

ASUNTO: Publicación de los activos elegibles para realizar operaciones de reporto o repo y sus haircuts de operaciones o porcentajes de castigo respectivos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4.8.1.1. y 4.5.3.12. de la Circular Única de la Cámara De Riesgo Central De Contraparte De Colombia S.A. - CRCC S.A

Cualquier aclaración que requiera, favor comunicarse con Subgerencia de Riesgos y Operaciones de la CRCC S.A. vía telefónica al número 3277000 opción 1 o a través de la cuenta de correo electrónico: operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co

A. OPERACIONES REPO SOBRE ACCIONES ELEGIBLES REFERENTES AL ARTÍCULO 4.8.1.1.

Las acciones elegibles por la Cámara para la Compensación y Liquidación de Operaciones Repo son las siguientes:

Nemo	Razón Social
CEMARGOS	CEMENTOS ARGOS S.A.
CIBEST	GRUPO CIBEST S.A.
CORFICOLCF	CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA CORFICOLOMBIANA
ECOPETROL	ECOPETROL S.A.
GEB	GRUPO ENERGÍA DE BOGOTA S.A. E.S.P
GRUPOARGOS	GRUPO ARGOS S.A.
GRUPOSURA	GRUPO SURA S.A.
GXTESCOL	ETF DE DEUDA PÚBLICA
HCOLSEL	FONDO BURSATIL HORIZONS COLOMBIA SELECT DE S&P
ICOLCAP	FONDO BURSATIL ISHARES COLCAP
ISA	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.
MINEROS	MINEROS S.A.
PEI	PATRIMONIO AUTONOMO DE ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS
PFAVAL	GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.

Nemo	Razón Social
PFCIBEST	GRUPO CIBEST S.A
PFDAVVNDA	BANCO DAVIVIENDA S.A
PFDAVIGRP	DAVIVIENDA GROUP S.A.
PFGRUPOARG	GRUPO ARGOS S.A.
PFGRUPSURA	GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.
IB01	ISHARES TREASURY BOND 0-1YR UCITS ETF
CSPX	ISHARES CORE S&P500 UCITS ETF
NU	NU HOLDINGS LTD

Las acciones elegibles serán evaluadas por lo menos una vez al mes. En caso de que una acción pierda su condición de ser elegible para Operaciones Repo, se informará a los Miembros por medio de Boletín Informativo por la Cámara, sin perjuicio de la modificación a la presente Circular.

B. HAIRCUT SOBRE LAS OPERACIONES REPO REFERENTES AL ARTÍCULO 4.5.3.12

Los Haircuts sobre las Operaciones Repo utilizados para la determinación del importe efectivo del flujo de salida de una Operación Repo, serán calculados para todos los Activos susceptibles de realizar Operaciones Repo a partir de la siguiente formula:

$$\text{Haircut Operación} = (1-0,75 * \text{Fluctuación Total}) * \text{Fluctuación Total} + 0,75 * \text{Fluctuación Total}$$

La Fluctuación Total hace referencia a la descrita en el Artículo 4.5.3.1. de la Circular Única de la Cámara. Los Haircuts de la Operación para las acciones elegibles para Operaciones Repo son los siguientes:

Nemo	Haircut
CIBEST	19%
CEMARGOS	21%
CORFICOLCF	20%
ECOPETROL	21%

Nemo	Haircut
MINEROS	25%
PEI	32%
PFAVAL	20%
PFCIBEST	19%

Boletín Informativo

No. 001 / 9 de enero de 2026



Nemo	Haircut
GEB	17%
GRUPOARGOS	21%
GRUPOSURA	26%
GXTESCOL	10%
HCOLSEL	22%
ICOLCAP	16%
ISA	21%

Nemo	Haircut
PFDAVVNDA	19%
PFDAVIGRP	19%
PFGRUPOARG	31%
PFGRUPSURA	27%
IB01	9%
CSPX	12%
NU	44%

Los literales A y B del presente Boletín estarán vigentes a partir del 16 de enero de 2026.

Cordialmente,

José Manuel Suárez Jiménez

Subgerente de Riesgo y Metodologías